

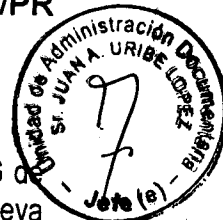


Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0069 - 2015- GORE-ICA/PR

Ica, **19 FEB. 2015**

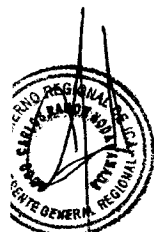


Visto, el Oficio N° 0568-2015-GORE-DIRESA-ICA-DG de fecha 10 de febrero del año 2015 mediante el cual el Director Regional de Salud de Ica eleva propuesta de designación de funcionarios de su sector con la finalidad de fortalecer el sistema administrativo de salud que permitirá el logro de los objetivos del Gobierno Regional de Ica;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 0028-2011-GORE-ICA/PR de fecha 10 de enero del año 2011 se resuelve designar al **Blgo. Miguel Ángel Luna Pineda** en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Nivel remunerativo F-4 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM de la Dirección Regional de Salud de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0520-2012-GORE-ICA/PR de fecha 28 de noviembre del 2012 se resuelve designar al **CPC. Edwin Rosario Muñoz Ramos** en el cargo de Director de Logística de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;



Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido aceptar la propuesta de designación y/o ratificación de cargos de funcionarios en la Dirección Regional de Salud de Ica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la designación del **BLGO. MIGUEL ÁNGEL LUNA PINEDA** en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel remunerativo F-4 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la designación del **CPC. EDWIN ROSARIO MUÑOZ RAMOS** en el cargo de Director de Logística de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **LIC.ADM. VÍCTOR DAVID PONCE ZENTENO** en el cargo de Director de la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **CPC. EDWIN ROSARIO MUÑOZ RAMOS** en el cargo de Director de la Oficina de Economía de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS.N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 19 de Febrero 2015
Oficio N° 0206-2015-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0069-2015 de fecha 19-02-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ